

**Archivo Municipal  
de**

**TRASIERRA**

*Código de referencia* : ES.06134.AMUT/1.1.01//7.15

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1905

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 38 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Trasierra







Año de 1905.

Sesion ordinaria del dia primero de Enero de 1905.

En la villa de Trujillo a primero de Enero de mil novecientos cinco; se reunieron en las Casas Consistoriales

los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dio cuenta de los autos anteriores que fue aprobados.

- Alcalde
- M. Maldonado
- Concejales
- M. Maldonado
- M. Maldonado
- M. Maldonado
- M. Maldonado
- Secretaria
- M. Maldonado
- Junta municipal

Ocho seguidas la Corporacion acordó dar cumplimiento de los artículos 64 y siguientes de la ley municipal y al efecto se formó por el Sr. Alcalde y Sr. Secretario las listas por secciones de todos los contribuyentes que cumplan las condiciones legales para ser votantes y constituyeran la Junta municipal de elecciones durante el año actual. La Corporacion quedó enterada de haberse cumplido por el Sr. Alcalde el deber de verificación, dando de cuenta y listas de compromisos. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los asistentes de que certifica =



No. Maldonado Maldonado  
Maldonado Maldonado  
Maldonado Maldonado

Sesion ordinaria del dia 8 de Enero de 1905

- Alcalde
- D. Basilio Maldonado
- Concejales
- 1.º D. Basilio Maldonado
- 2.º D. Amador Jimenez
- 3.º D. Amador Maldonado
- Secret.
- D. Estanislao Burgos
- Combramiento de
- puerto p. la Junta

Reunidos en las salas consistoriales los señores de Ayuntamiento que se expresan al margen, se declaró abierta la sesion dando cuenta del acta de la anterior que fué aprobada.

Consecuentemente la corporacion acordó se proceda a la renovacion de bienes de la Junta pericial conformemente al articulo 3º y siguientes del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, formándose el expediente por el Sr. Alcalde. Que se cumpla en las disposiciones vigentes sobre penas y medidas, veinte por ciento de propios y uno por ciento de pagos durante el trimestre anterior =

Y no habiendo más asuntos de que tratar la corporacion pasó a suspender el Ayuntamiento de marzo del presente año en acta por reparada firmada y pagada de que yo el Sr. certifico =

Maldonado Jimenez Maldonado  
Maldonado Maldonado Estanislao Burgos

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1905

Abierta la sesion en las salas consistoriales

Alcalde  
 D. Basilio Maldonado  
Concejales  
 D. Juan Maldonado  
 D. Manuel Maldonado  
 D. Domingo Jimenez  
 D. Enrique Maldonado  
Secretario  
 Manuel Borge  
Ordinaria

2

sistoriales en asistencia de los tres. Luego  
 jales que al margen se expresaron se dio  
 cuenta del acta anterior que fue apro-  
 bada. =  
 Dado seguidos la Corporacion  
 acordó el despacho ordinario y no  
 habiendo asuntos de que tratar  
 se levantó la sesion firmando los se-  
 niores asistentes de todo lo que yo el Se-  
 cretario certifico =



Maldonado Jimenez Maldonado  
 Maldonado Maldonado Manuel Borge

Sesion ordinaria del dia 22 de Enero de 1905

Alcalde  
 D. Basilio Maldonado  
Concejales  
 D. Juan Maldonado  
 D. Manuel Maldonado  
 D. Domingo Jimenez  
 D. Enrique Maldonado  
Secretario  
 Manuel Borge  
 D. Domingo Jimenez  
 D. Manuel Maldonado  
 D. Enrique Maldonado

Reunidos en las salas consistoriales  
 los tres de Ayuntamiento que al margen  
 se expresaron, se declaró abierta la sesion  
 y acto seguido el Sr. Presidente ma-  
 nifestó que durante los quince dias  
 que ha permanecido al público el  
 padrón de habitantes y las listas en  
 extracto ninguna reclamacion se ha  
 presentado sucediendo lo propio respec-  
 to a las listas de compramisarios en  
 los veinte dias que han permanecido  
 expuestas al público, en su virtud el

Quintamente acuerda su aprobación  
para los efectos reglamentarios.

E no habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión firmada  
los sus concurrentes de que certifica =

No. ~~Maldonado~~ Maldonado Maldonado  
~~Maldonado~~ Jimenez ~~Maldonado~~  
Sno.

Sesión ordinaria del día 29 de Enero de 1905

Ses. concurrentes

H. Benito Stald?

" Manuel Stald?

" Fernando Jimenez

" Bernardo Stald?

" Enrique Stald?

Sno.

Marcelino Durgo

Junta provincial

Objetos de la sesión en las horas con-  
sistoriales son asistencia de los señores  
Concejales que al momento se expresaron  
se dió cuenta de los actas anteriores que  
fueron aprobadas.

Acto seguido se dió cuenta del  
pedimento formado para la renovación  
bienal de la mitad de la Junta provin-  
cial y remitiendo del mismo que hay  
vacantes de veinte tres vecinos y  
uno forastero este último por antigüedad y  
dos de aquellos más el tercero por haber  
sido nombrado concejal á sea Don Benito  
Fernandez sin que haya vacantes de dupli-  
tes nombrados todos en mil novecientos  
trece. De dichos veinte corresponden nombrar  
al Ayuntamiento de y otros tantos á la  
Admón. de Hacienda; en su virtud y previo



sorteo fueron designados quitos Agustín del  
 donado Simón Vivero con la cuota anual para  
 el Barco de 100.84 ptas y Don Antonio Barón de  
 como forastero con la de 1.19 pesetas vecino  
 de baras de Reina. Quedan pues por nombrar  
 dos quitos vecinos por las Haciendas, y al efec-  
 to el Ayuntamiento hace la siguiente

Propuestas.

Para quitos contribuyentes de mayor mo-  
 ta Juan Carrasca Rodríguez con 148.10 pe-  
 setas. Agustín Abdalóvar de Vivero con 100.84  
 pesetas y Manuel Espirado Abillón con 91.34 ptas  
 de cuotas medias. Antonio Rodríguez Guave-  
 rando con 14.73 ptas. José Abillón Gato con  
 13.24 pesetas y Manuel Vivero Guarderas  
 con 9.15 ptas. De cuotas meridionales. Juan  
 Carrasca Barón con 1.48 ptas. Ceferino Ga-  
 to Espirado 1.48 ptas. Ceferino Gato Abillón  
 con 0.39 ptas.

Cuando propuestas se remitieron al Sr.  
 Delegado de Haciendas de los efectos indi-  
 cados. Con lo que y no habiendo más  
 asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
 levantó la sesión firmando los señores





razon, y no habiendo asunto alguno de que tratar se hizo  
contar así firmando los concurrentes de que entrefue =

Maldonado Maldonado  
Jimenez Maldonado  
Maldonado  
Secretario Orogos  
Sno.

Sesion ordinaria del dia 17 de Febrero de 1705.

En la villa de Trasierra el dieinueve de febrero de mil  
e setecientos cinco, se reunieron en las Casas Comunitarias  
de la villa de Trasierra los Sres. de Ayuntamiento que al presente se componen y habien-  
do mayoria se declaró abierta la sesion para dar cuenta  
de la cuenta del año, siendo aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que siendo el  
presente mes el señalado para acordar el plan de aprove-  
chamiento durante el año forestal de 1705 a 1706, se  
haga la propuesta al Ingeniero Jefe del Distrito del terri-  
torio que existe o sea la Real Caxa Real, cuya propuesta  
se limitará al aprovechamiento de pasto por el ga-

nado de labor, por ser demasiado pequeña y no ha-  
ber sobrante que pudiera acomodarse con destino a otra  
clase de ganado. No habiendo más asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesion firmando los concurrentes de que  
go el Secretario certifica =



Maldonado Maldonado  
Jimenez Maldonado  
Maldonado  
Secretario Orogos  
Sno.





Segunda Sección: Debe dar dos.

Benigno e William e Simón, y Tomas Lopez Flores.

Tercera Sección: Debe dar dos.

Antonio e Alemeoar Hernandez y Daniel Pinero Jimeno.

Cuyo total de siete concejales, suya asociados, es el correspondiente a los siete concejales de que debe constar este municipio, segun la escala del artículo 38 de la precitada ley de ayuntamientos y que deben nombrarse con sujeción a la misma.

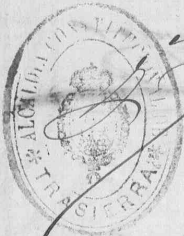
En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se notifique a los designados, bandolase por terminado el acto y levantandose la sesión enya acta suscriben los tres concejales concurrentes con el Sr. e Alcalde y de los yo el tno. secretario =

Barbto Maldonado Manuel Jimeno

Enrique Maldonado Jacinto Jimeno

Manuel Maldonado Bernand Maldonado

Marcelino Buzos



Sesión ordinaria del día 26 de Febrero de 1905.

Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que se expresan al margen y habiendo mayorías, se declaró abierta y quita la sesión con todo el asunto de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que siendo recepción de declaración de todos el Domingo inmediato y habiendo presentado algunas solicitudes sobre casaciones, había que nombrarse dos morenos ó padres de estos que declaren en dichos suplicantes, con



Sesion ordinaria del dia 12 de Marzo de 1905.

- Alcalde
- Concejales
- Manuel Maldonado
- Diego Maldonado
- Demetrio Maldonado
- Antonio Jimenez
- Secretario
- Marcelino Pungot
- Asistente

Reunidos en las Casas Constitucionales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan procediendo una Junta se declaró abierta la sesion bandore cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Acta seguido se dio cuenta del presupuesto de obra municipal en las Casas Constitucionales, sobre reparacion de edificios y reformas, continuacion de las del acta anterior conforme a lo acordado por la Junta municipal, que se han de verificar por subasta por

Presupuesto de Obra. Casas Constit.

la cantidad de \$1.671.25. que se consignada en el presupuesto municipal, y visto que por los señores alarifes Juan Esteban y Luciano Sanchez se ha calculado el costo de personal y material necesario a la cantidad expresada, el Ayuntamiento por unanimidad acordó la aprobacion de dicho presupuesto para los efectos acordados: Que se coloque en participacion de esta particular en el expediente de su racion



No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los concurrentes de oficio.

Maldonado      Maldonado      Jimenez  
 Maldonado      Jimenez  
 Marcelino Pungot  
 Sec. P.

Sesion ordinaria del dia 19 de Marzo de 1905.

Abierta la sesion en las Casas Constitucionales con la asistencia de los señores liberato p. era

de la mayoría de los Concejales los cuales se expresan al margen, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada.

- Alcalde  
 D. Basilio Maldonado
- Concejales  
 Manuel Maldonado  
 Bernardo Maldonado  
 Jacinto Jimenez  
 Enrique Maldonado  
 Srío.  
 Marciano Bunge

El Ayuntamiento acordó remitir al Sr. Jefe de la Comandancia Civil el pliego de la contención por su plicada para la subasta de obras en la casa locatual que el mismo ha redactado y autorizada en cumplimiento a la Instrucción viginta. Puse expedido un libramiento por valor de setenta y cinco pesos por la casa comprada para la Catedral al nombre del vendedor. No habiendo más

asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. concurrentes de que yo el Srío. certifico.

Maldonado Maldonado Jimenez  
 Maldonado Jimenez Marciano Bunge  
 Srío. Srío.

Sesion ordinaria del dia 26 de Marzo de 1905.

- Alcalde  
 D. Basilio Maldonado
- Concejales  
 Manuel Maldonado  
 Bernardo Maldonado  
 Jacinto Jimenez  
 Manuel Jimenez  
 Srío.
- Secretarios  
 Marciano Maldonado  
 Daniel Rivero  
 Emilio Fernandez  
 Tomas Lopez  
 Srío.  
 Marciano Bunge

Remido en las bases consistoriales los tres de Ayuntamiento que al margen se expresan e individuos de la Junta municipal y autorizado municipal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que había convocado a los in-



*[Handwritten flourish]*

*Registro  
fiscal*

divididos de la Junta provincial para dar cuenta de la circular del Sr. Ministro de Hacienda de fecha diez y seis del corriente mes por la que se dispone la formacion del registro fiscal de edificios y solares en la forma que determina la Instruccion de 14 de agosto de 1900 y R. D. de 10 de febrero ultimo de suya disposicion por la que se da el debido cumplimiento por ser este uno de los puntos que no tiene aprobado dicho Registro. En su virtud el Ayuntamiento y Junta provincial despues de una breve discusion acordó por unanimidad: que se confeccionase de luego el registro fiscal de edificios y solares de esta poblacion y en termino en arreglo á las disposiciones citadas y tan luego como reciba de su oficina los ejemplares ó modelos á que ha de ajustarse en su ejecucion conforme á dicha Real Orden de 10 de febrero. Que se saque certificacion de este acuerdo y sea remitida al Sr. Administrador de Hacienda conforme se previene. Tambien acordó la preparacion

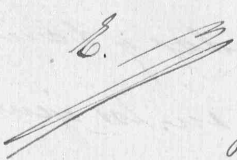
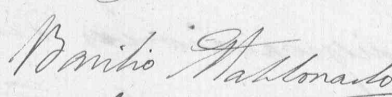
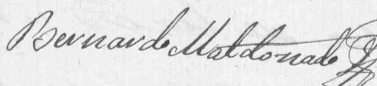
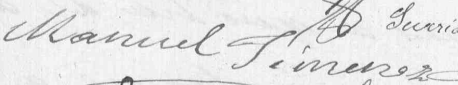
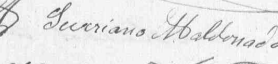
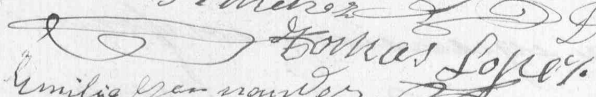
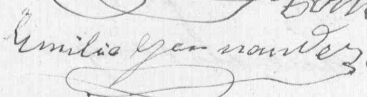
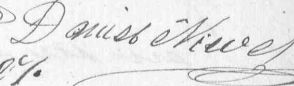
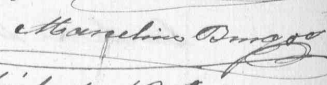


*[Handwritten flourish]*



la distribución de fondos del corriente tin  
 mentes del año anterior y todas aquellas  
 puestas que por los diferentes conceptos del  
 presupuesto de aquel año se encuentran  
 pendientes arreglando el estado que resulte  
 a lo dispuesto por el Real Decreto de 24 de  
 noviembre mes por el que se suspende el pe  
 riodo de cumplimiento. Así se publican  
 el estado a fin de que en el plazo de quin  
 ce dias presenten las contribuyentes en este  
 Distrito municipal relaciones juradas  
 sobre abstracción de sus bienes para la for  
 mación del apéndice al padrón municipal  
 no para los contribuyentes del año de  
 1906.

Yo habiendo más asuntos de que  
 tratar se levantó la sesión firmando  
 los concurrentes de todo lo que yo el Sr.  
 certifica =

	Manuel Maldonado
	Ramiro Maldonado
	Bernardo Maldonado
	Manuel Jimenez
	Secundino Maldonado
	Tomas Lopez
	Emilio Hernandez
	Daniel Moya
	Marcelino Ortega

Sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1905

Reunidos en las salas municipales  
 los Sres. de Ayuntamiento que al momento

Los asistentes  
 D. Basilio Maldonado  
 Manuel Maldonado  
 Juan Simenez  
 Bernardo Maldonado  
 Manuel Simenez  
 Secretario  
 Mariano Pungo

se expresaron y habiendo mayorias fué de  
 donada, aliviana por veinte dias de  
 ta del resto anterior que fue aprobada  
 Acto seguido se dió cuenta por el Sr.  
 Presidente de una comon. del Sr. D. Juan de  
 ciudad fecha 29 de Mayo intimas á fin de  
 que se verificase la propuesta en termino pa  
 ra renovar la Junta pedicada en arreglo  
 al modelo publicadose en el Boletín Oficial  
 de 17 del mismo mes, en un visto y tercio  
 por este Ayuntamiento hacia la designación  
 de peritos y propuestas á la D. Juan en un acuen  
 do de veinte y nueve de Mayo para las cuatro  
 vacantes que existen sus vecinos y uno extranjero,  
 se autoriza al Sr. Maldonado para que forme la  
 propuesta á la D. Juan en arreglo al modelo  
 oficial instituyendose en ella á sus acuerdo esta  
 acuerdo por otro en virtud á que este ha sido ya  
 designados por el Ayuntamiento, en unanto de  
 la primera termino arreglando la segunda  
 con otros de medidas y minimas cuotas, en vir  
 tud de que se previene el que vayan por  
 terminos como individuos hay que diez y ovi  
 fiando sea remitida á dicha D. Juan. Y no habiend  
 do más asuntos de que tratar se levantó la sesión  
 firmando todos de que certifica =

Junta pe  
 nicial



No. 1  
 Maltonato Maldonado Simenez  
 Maldonado Simenez Mariano Pungo

Señon extraordinaria del dia 5 de Abril de 1905.

En las villas de Huancayo á cinco del  
Abril de mil novecientos cinco, se reunieron  
en las salas comunales las Ses. de Ayunt.  
territorio que al morning se aprueben previa

Ses. existentes

Alcalde

D. Basilio Maldonado

Concejales

Manuel Maldonado

Bernardo Maldonado

Manuel Simenez

Francisco Simenez

Enrique Maldonado

Secretario

Marcelino Burgos

especial convocatoria y desbordada  
abierta, la sesion se dio cuenta de  
actas anteriores que fue aprobada

Acto seguido el Sr. Presidente  
manifestó que el objeto de la sesion  
era para tratar de la situacion de  
quitarlos por que viene atrasando  
de este procedimiento experimental  
la clase jornalera por lo pertinaz  
requiere sin tener donde ocuparse.  
Sabido es que hasta el presente han

recibido trabajos en fincas de los proprie-  
tarios y labradores de este pueblo á los

Calamidad  
de publicas.

que se fueron reportadas segun la cartogra-  
fia de cada uno, pero siendo tan pocas  
los propietarios que existen en esta y con  
unos capitales han tenido que ocupar  
los trabajos tanto por no tener donde em-  
plearlos en otros por la situacion en que  
se encuentran de sus propiedades sus cosechas  
invasas por las ridas que tienen: que por  
virtud de esta paralización los obreros se



han levantado en nueva subasta de  
que habrán de ser de trabajo y si bien es  
to que se presenten en manifestaciones par-  
fias lo es mi mismo que tomarán propo-  
ciones aliviantes que es necesario evitar  
en lo posible. En cuanto al Ayuntamiento  
que están acordadas las obras manici-  
pales consignadas en presupuestos munici-  
pales y en tramitación el expediente pro-  
dienta de aprobación del Sr. Gobernador  
Civil de la provincia en cuanto a que  
mas que han de hacerse por contratos, pe-  
ro es el caso que los únicos ingresos del  
presupuesto consisten en los rentas de las  
inscripciones intransferibles las que no  
se pagan con regularidad por las  
ciudad debiéndose a este Ayuntamiento  
por un parte concepto el importe trimes-  
tro del año de 1904 y primero del corriente  
en concepto de los terrenos que abonan el  
Centinquet Provincial, barel del partido  
y otras cosas de penitencia necesidad,



restituyendo tenues anticipadas ciertas  
sumas al presupuesto por ciertos bono-  
rarios y vejaciones sin tener que decir  
por tanto que no se cuenta con fondo  
para remediar la situacion, todo lo  
que somete á la deliberacion del ayun-  
tamiento para que acuerde lo más  
conveniente. Habiendo en considera-  
cion el particular y discutido por to-  
dos los tres asistentes se acordó por  
unanimidad: Principio: Que interim in-  
operen fondos municipales se repartan  
necesariamente los jornaleros á los propieta-  
rios en este termino municipal tanto  
vecinos como forasteros en consideracion  
á que este termino abarcan en  
si todos el termino con las dehesas que  
tienen compradas y que pertenecian  
á estos propios, cuales son Don Rafael  
Giron, Donay Guarcia Giron, Don An-  
tonio Giron Borrachon viuda vecinos de  
Oribones, herederos de Don Luis Cameroa ve-  
cinos de Merena, Doña Victoria Freire herede-  
ros vecinos de Marape y Don Juan Martin Ma-  
tes en proporcion al capital de cada uno  
para lo cual se formara una lista que

se les comunicará por los Alcaldes:

Segundo: Que se comunique este acuerdo a los Gobernadores Civiles de la provincia por medio de copia certificada para que ponga en conocimiento del Gobierno la situación precaria de este pueblo a fin de que sea enviada alguna cantidad de recursos para emplear los jornaleros en caminos vecinales y una cantidad de cinco Kilómetros de caminos de tierra que se hallan intrasitables, interponiendo mi autoridad ante el Sr. Delegado de Hacienda para que se abonee los dos trimestres vencidos de intereses de inscripción que se han hecho expresion en el particular que precede a este acuerdo para poder ejecutar las obras proyectadas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los convenientes de todo lo que certifica =



Manuel Maldonado Manuel Maldonado  
Bernardo Maldonado  
Manuel Jimenez  
Francisco Jimenez  
Manuel Jimenez  
Manuel Origoz  
Enrique Maldonado

Sección ordinaria del día 9 de Abril de 1905

Pres. asistentes  
Alcalde  
D. Basilio Maldonado  
Concejales  
Manuel Maldonado  
Faundo Jimenez  
Enrique Maldonado  
Secretario  
Eusebio Durgo

Abierta la sesión en las salas concejales con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, resultando inaugurada se dió cuenta del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente anunció que habiéndose recibido los modelos impresos para el Registro Fisco de fincas urbanas, se está en el caso de proceder a su formación conforme

Formación del Registro fiscal de fincas urbanas

al acuerdo de veinte y seis de febrero último y a las disposiciones que en el mismo se están nombrando al efecto a Don Francisco Vengero y Aguilera repartidos de las sedes declaratorias y al propio tiempo para que se llene seguidas en los centros de fincas urbanas no reportando con los datos que les facilitare y dando cuenta mensualmente de los trabajos que realice. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes de que certifico

E.  
Basilio Maldonado Manuel Maldonado  
Faundo Jimenez Enrique Maldonado  
Eusebio Durgo



Sesión ordinaria del día 16 de Abril de 1908

Reunidos en las salas Constitucionales las

Sec. de Ayuntamiento que al margen se

Sres. asistentes

Alcalde

D. Basilio Maldonado

Concejales

Manuel Maldonado

Segundo Jimenez

Bernardo Maldonado

Enrique Maldonado

Secretario

Marciano Duran

expresare, y habiéndose mayoría se declaró válida la sesión ordinaria, cuenta del voto anterior que fué aprobado.

Voto seguido se dió cuenta de la circular sobre revisión de impuestos en Burdijas y se acordó tratar sobre el particular en acuerdos aparte que conste en el expediente de quintas.

Inmediatamente y por la precisión

Quintas

Libramiento

por calumni

Orden public

cas



ción se expresa la situación precaria por que atendida el secundario en la pertinencia se gerir reservando a su autoridad muchos jornaleros sin trabajos además de los parientes y pobres que no pueden trabajar en demanda de socorro. Puesto a discusión el particular se acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se reportase la parte del capitular 1.º artículo 8.º del primer punto en proporción a las necesidades de aquellos que se prescriben especialmente de



Libramen<sup>to</sup> de los que no puntaron trabajos y sueldo y  
p.<sup>a</sup> Antonia creio p<sup>er</sup>chas del mismo capitulo y en  
s<sup>u</sup> favor  
trabaja á favor de Antonia Alvarez para  
que vaya á Sevilla á curarse en el hos-  
pital de Santa Cruz de la enfermedad que le  
aquiepa por curarse su marido de toda  
clase de curas.

No recibiendo más asuntos de  
que tratar se levantó la sesión firmados  
los tres. asistentes de todo lo que certifico =

16. Manuel Maldonado Manuel Maldonado  
Jacinto Jimenez Bernardo Maldonado  
Enrique Maldonado <sup>Manuel Burgo</sup> Jue.

Sesión ordinaria del día 23 de Abril de 1905 =

Abierta la sesión en las horas con-  
suetudinales, con la asistencia de la mayo-  
ría de los Sr<sup>s</sup>. concejales que se expresan

Sr<sup>s</sup>. asistentes

Alcalde

D. Manuel Maldonado

Concejales

Manuel Maldonado

Jacinto Jimenez

Bernardo Maldonado

Enrique Maldonado

Secretario

Manuel Burgo

al margen se dio cuenta del acta  
anterior que fue aprobada.

Ordeno requirida se dio cuenta de  
varios telegramas del Sr. Gobierno  
del Sr. Civil, transmitidos por el Sr. al-  
calde de Medina intercomunicando la  
presentacion en aquel Gobierno del Sr.

Alcalde por la recepción sujeta a  
el Rey Don Alfonso XIII, con noticia de  
su recibida á las once y media de día veinte



Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1905

Reunidos en las salas consistoriales  
los Sres. de Ayuntamiento que al convocarse  
se reunieron y habiendo comparecido se declaro  
abierto la sesion dandome cuenta de

Tres asistentes  
Alcalde  
D. Basilio Maldonado  
Concejales  
Manuel Maldonado  
Jacinto Jimenez  
Bernardo Maldonado  
Enrique Maldonado  
Secretario

de los autos anteriores que fue aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento  
creo de motivacion a los Sres. Hijos de  
Lidia en Bordinos para el resguardo  
de sidulas personales del comitente  
ano regim. comun. del Berrover de Sta  
Eulalia: Que por el Ayuntamiento y

Recepcion de  
cedulas personal.

Junta repartidora se proceda a la  
confesion del expediente al millaresimo  
to para 1905. Toda vez que ha expirado  
el plazo de admision de relaciones jurem

Apuntal  
comitente

al das segun existe publicado en el Bolet  
in Oficial del dia siete del comitente  
procediendo en primer lugar a informar  
de la Junta pericial en todas relaciones  
las cuales se venen entregadas.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesion firmada por  
Sres. asistentes de todo lo que certifico =

B.  
Basilio Maldonado Manuel Maldonado  
Jacinto Jimenez Bernardo Maldonado  
Enrique Maldonado Marciano Burgos  
Sec. D.



Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1905

Abierta la sesion en las horas acostumbradas con asistencia de los Sres. Concejales que al momento se expresan, y habiendose mayoria, se

Sres. asistentes dio lectura del acta anterior que fue aprobada.

Alcalde  
D. Bartolomeo Maldonado

Acto seguido se dio cuenta de las relaciones juradas presentadas por los contribuyentes sobre adquisiciones de fincas

Concejales  
Manuel Maldonado

justicias y volantes informados por la Junta provincial siendo las primeras de

Francisco Jimenez

Julian Cuadros de una tierra sita en

Bernardo Maldonado

casas de Ruina que le sea otorgada y sepa a Felix Herrera de 96.60 areas. Otra de Don

Henrique Maldonado

Bartholomeo Maldonado de una tierra sita en las casas por compra a Don Ramon Burgos

Secretario  
Martino Burgos

Otra de Manuel Maldonado de una tierra en finca Herrera y sepa a Henrique Maldonado

de las relaciones de fincas

Otra de Manuel Rodriguez comprada a Ramon Rodriguez sitio canonico de las Casas

en

liras. Y varias fincas de Antonio Rodriguez Herrera heredadas de su padre

en

Antonio Rodriguez Munoz las diez y siete



\*4474865A

primicias y las restancias á navios y sus  
 cas estancias terminadas hereditarias de sus  
 referidos padres en esta poblacion, y sus  
 heredadas hereditarias en conformidad con el  
 amillanamiento de las recepciones hechas de las  
 fincas mismas diez y seis, diez y nueve  
 veinte y veinte y uno que no aparecen  
 amillanadas a los contribuyentes que  
 sita. En su virtud el Ayuntamiento  
 acuerda aprobar el informe de los  
 peritos para continuar las altera-  
 ciones referidas en el expediente que se  
 sigue para el uso de sus heredades  
 sus heredades de las fincas mismas con  
 hereditarias de Antonio Rodriguez al  
 que se le advertira por obligacion que  
 tiene de promover el oportuno expediente  
 con arreglo al Reglamento suspen-  
 do de contribuciones. Que se ponga en  
 posesion de todas las dichas fincas y  
 se revisen por duplicado al Sr. D. Juan  
 de Heredia para su aprobacion.

Encargado  
 de cédulas per-  
 tonales J.

Tambien acordó el Ayuntamiento  
 to nombre al Sr. Alcaide Don Bonifacio  
 lo espaldonado para que expida y  
 cede las cédulas <sup>personales</sup> del presente año for-  
 madas el oportuno expediente arri-  
 vando dichas cédulas en periodos de

quince dias hasta que terminen los tres  
meses que la Instruccion señala i sean  
Mayo Junio y Julio, pues hasta ahora  
no han sido remitidas por la Comision de  
Veracidad.



Y no habiendo mas asuntos de que ha  
tar se levanta la sesion firmada y se  
nada convenientemente de todo lo que go el Sr.  
certifico =

Manuel Maldonado  
Basilio Maldonado  
Jacinto Jimenez Bernardo Maldonado  
Enrique Maldonado <sup>Marcelino Duran</sup> Sr.

Sesion ordinaria del dia 14 de Mayo de 1905

Reunidos en los dias Convencionales los  
Sres. Concejales que al margen se expresan y

Sres. asistentes  
Alcalde  
D. Basilio Maldonado  
Concejales  
Manuel Maldonado  
Jacinto Jimenez  
Bernardo Maldonado  
Sr.  
Marcelino Duran

habiendo mayoriaz se declaró abierta  
la sesion dandose cuenta del acta an  
terior que fue aprobada.

Se acordó el despacho ordinario  
de los asuntos de Trasa. y no habiendose  
mas de que tratar se levanta la se  
sion firmando los asistentes de todo  
lo que certifico =

Maldonado Maldonado  
Jimenez Maldonado Duran

Sesion ordinaria del 21 de Mayo de 1905

Abierta la sesion en las bases con-  
stitucionales con asistencia de los tres, con-  
cejales que al ser llamados se presentaron y no

Pres. concejales  
D. Basilio Maldonado  
" Manuel Maldonado  
" Jacinto Jimenez  
" Bernardo Maldonado  
No.

habiendo ocurrido asunto de que tratar se  
hizo constar así fundado en las as-  
tencias de que certifico =

Maldonado Maldonado

Jimenez Maldonado

Ongor Jimenez

Sesion ordinaria del 28 de Mayo de 1905

Pres. concejales  
D. Basilio Maldonado  
" Manuel Maldonado  
" Jacinto Jimenez  
" Bernardo Maldonado  
No.

En este dia no hubo asunto, sin-  
guero de que tratar haciendo constar  
asi de orden del Sr. Maldonado que fundado  
con los tres, concejales concurrentes de  
que yo el Sr. certifico =

Maldonado Maldonado

Maldonado

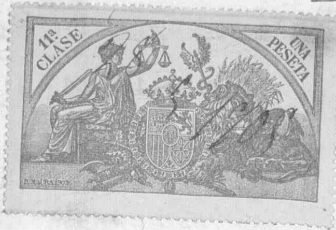
Ongor Jimenez

Sesion ordinaria del dia 4 de Junio de 1905

Reunida en las bases constitucionales  
por los tres, de Ayuntamiento que asistieron  
que se presentaron y resultando mayoría  
el Sr. Presidente declaró abierta la sesion

Presupuesto  
Se  
Obras municipales

A.3.867.457\*



Pres. asistentes  
 Alcaide  
 Basilio Maldonado  
 Concejal  
 Manuel Maldonado  
 Jacinto Jimenez  
 Enrique Maldonado  
 Secretario  
 Marcelino Duran

...ion. Dadas cuenta del expediente de  
 obras en las Casas Comunitarias y re-  
 autorizadas del mismo que se ha forma-  
 do el presupuesto y aprobada el pla-  
 go de condiciones sobre la misma, se  
 autoriza en el caso de dar cumplimiento  
 a lo prescripto en el artículo 1.º  
 del R.D. de 26 de Agosto último, en sa-  
 virtud el Ayuntamiento sueldo por una  
 cantidad de once de una provee de un  
 aprobación dicho presupuesto de obra y se  
 comunique lo mismo sobre el particular  
 por el plazo de diez dias con objeto de que  
 reclamaciones a tenor de lo que prescribe  
 dicho artículo de referida Ley municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que ocu-  
 rar se levanta en su virtud firmados los con-  
 cejales de todo lo que contiene =

Basilio Maldonado Manuel Maldonado  
 Jacinto Jimenez Bernard. Maldonado  
 Enrique Maldonado Marcelino Duran  
 Seco





Sesion ordinaria del 11 de Junio de 1905

Abierta la sesion en las Casas Comu-  
nales con asistencia de los Sres. Concejales  
los que al empezar se expresaron por reunir  
para una sesion, se dio cuenta del acta  
de la anterior que fue aprobada.

- Sres. asistentes
- Alcalde
- D. Basilio Maldonado
- Concejales
- " Manuel Maldonado
- " Fausto Jimenez
- " Enrique Maldonado
- " Bernardo Maldonado

Acto seguido el Sr. Presidente  
manifesto que por el encargo de  
entregar y recoger las cédulas del  
Registro Fincas se le ha dicho que  
los contribuyentes en su mayor parte  
se niegan a entregar el capitales

Registro  
Oficial de edifi-  
caion y solares.

los fincos urbanos y se ha dividido que  
no se sabe terminar que rellenar todas  
ellas con los datos que le da, por lo que  
se retraza bastante este servicio. Discre-  
do el particular el Ayuntamiento con-  
da que se obligue a llenar por completo  
dichas cédulas otorgando en la posible  
la recogida de todas las ciudades.

Por haberse más asuntos de que  
tratar se levantó la sesion firmando  
los asistentes de todo lo que certifica-

6.

Basilio Maldonado Manuel Maldonado

Fausto Jimenez Enrique Maldonado

Bernardo Maldonado

Marcelino Quiroga

Sesion ordinaria del dia 18, Junio de 1905

Reunidos en las salas Constitucionales  
 los Sres. de Ayuntamiento que al marquez  
 se expresan, y habiendo comparecido se declaro  
Pres. asistente Alcalde Concejal  
 D. Basilio Maldonado  
 Manuel Maldonado  
 Pascual Jimenez  
 Enrique Maldonado  
 Bernabé Maldonado

Liquidacion  
 del presupuesto  
 de 1904.  
 Dago a amplia  
 Dns y demas co-  
 rrientes

abierta la sesion dando lectura del  
 acta anterior que fue aprobada.  
 Acto seguido se leyeron con  
 dio después de una breve discusion qu  
 estandose para terminar el periodo de  
 cumplimiento del presupuesto de 1904, se  
 verificaron los pagos que estan pendien  
 tes del mismo por todos conceptos y se  
 practique la liquidacion para cerrarlo  
 definitivamente: que se verificara tam  
 bien los pagos del presupuesto del año  
 corriente tanto de empleados como sobre  
 los demas conceptos, tom luego como se con  
 dos lo permitian haciendose las compensa  
 ciones por comunes, contingentes y de  
 otros conceptos de pago recibidos y verificados  
 todo se di cumplimiento a las disposiciones  
 vigentes sobre contabilidad. No habiendo  
 otros asuntos se levantó la sesion firmando  
 los asistentes de que es copia =



Basilio Maldonado  
 Manuel Maldonado  
 Pascual Jimenez  
 Enrique Maldonado  
 Bernabé Maldonado

Señon ordinaria, del día 25 de Junio de 1905

Abierta la sesión en las horas consuetudinarias con asistencia de los tres concejales que al llamarse se expresaron, se dió cuenta

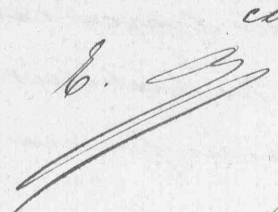
<u>Sees. asistentes</u>	
<u>Alcaldes</u>	
D. Basilio Maldonado	
<u>Concejales</u>	
Manuel Maldonado	
Jacinto Jimenez	
Enrique Maldonado	
Bernardo Maldonado	
<u>Secretario</u>	
Martino Quiroz	

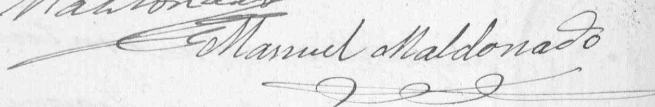
del acta anterior que fué aprobada

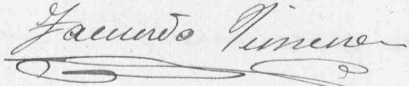
Después se dió cuenta del expediente al Ayuntamiento de la primera ordenanza formada por la Junta pericial para el año de mil novecientos seis y visto que se han cumplido las formalidades legales y que no se ha producido reclamación alguna, según se hace constar durante


Adjuntan por  
urbano

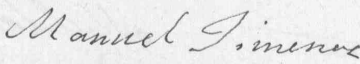
el presente el periodo porque ha estado su puesto al público el Ayuntamiento. Se aprobó acordando se copie el mismo y se remita al Sr. Adm. de Hacienda. En habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los tres asistentes de que yo el Sr. certifico =

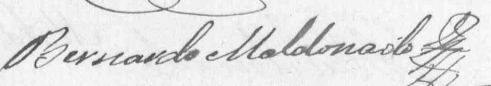
B.  Basilio Maldonado

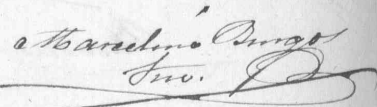
 Manuel Maldonado

 Jacinto Jimenez

 Enrique Maldonado

 Manuel Jimenez

 Bernardo Maldonado

 Martino Quiroz



04815\*

Sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1905

Reunido en las Casas Consistoriales

los tres de Ayuntamiento que al margen se exponen y habiendo acordado se declaró abierta la sesión dando cuenta de

Pres. asistente

Alcalde

D. Basilio Maldonado

Concejales

Moanul Maldonado

Francisco Jimenez

Enrique Maldonado

Bernardo Maldonado

Secretario

Marcelino Burgos

actos anteriores que fue aprobada.

Acto segundo se dio cuenta del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria formado por los señores peritos para el año de mil novecientos seis, y visto que se han observado las formalidades de ley y que

expediente al amillaramiento por rústico

no se ha presentado reclamación alguna se ha hecho constar durante el periodo porque ha estado expuesto al pú- blico, el Ayuntamiento lo aprueba acor- dando se requiera copia del mismo y se remita al Sr. Admin. de Hacienda.

Consejal para la redacción de las obras en la casa Consistorial.

Inmediatamente se dio cuenta del expediente de obras en las Casas Consisto- riales por subasta y debiendo tener lugar esta el día cuatro del corriente mes se- guíase anuncio en el Boletín Oficial de

38184085A

procediere al nombramiento de un concejal que los presencie con arreglo á las Instrucciones. Entendida la proposición y después de una breve discusión acordó por unanimidad designar en dicho objeto al concejal de este Ayuntamiento Don Atanacio Maldonado Bermúdez el que atendido presente aceptó el cargo de de lugar. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmada los tres asistentes de que yo soy secretario.

Atanacio Maldonado  
Manuel Maldonado  
Jacinto Jimenez  
Guillermo Maldonado  
Manuel Jimenez  
Bernardo Maldonado  
Marcelino Duran  
Sec. D.

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1905

Ases. Concejales  
Atanacio Maldonado  
Manuel Maldonado  
Jacinto Jimenez  
Bernardo Maldonado  
Guillermo Maldonado  
Sec.  
Marcelino Duran

Abierta la sesión en las salas correspondientes con asistencia de los tres concejales que al momento se reunieron, se dió cuenta del acta anterior que fué aprobada. Se acordó el despacho ordinario de incidencias y resoluciones y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó

los señores firmados se conforman de que  
certifico



Maldonado Maldonado  
Amador Maldonado Maldonado  
Marcelino Borjas  
Tno. Sec.

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1905

Reunidos en los salas consistoriales  
por los señores Ayuntamientos que al margen  
se expresan, se celebró abierta la sesion y

Señores Concejales  
D. Benito Maldonado  
D. Manuel Maldonado  
D. Jacinto Jimenez  
D. Enrique Maldonado  
D. Bernardo Maldonado  
Secretario  
Marcelino Borjas

se dio lectura y se aprobaron las  
cuentas municipales del presupuesto  
de mil novecientos cuarenta y tres  
de sumada por el Sr. Regidor Sir-  
dico y en votacion ordinaria se acordó  
el Ayuntamiento que posea en informe  
de la Comision de Hacienda.

Exposicion  
ordinaria.

Concediendole y por el Sr. del  
cabildo se expuso que atendiendo a su  
toridad infinidad de peticiones y obras, en des-  
membrar de recursos por virtud del nombre que

Se acordó  
los poderes.

se acuerda en la localidad por la falta de tra-  
sajo hacienda precisa, destinarse algunas  
cantidades con dicho fin del capitulo 5.º de  
Dotacion para reservar a los mas ne-  
cesitados. Disentido de partranbar y despues

de muy breve deliberacion y acuerdo por  
unanimidad se acordó que por el presente se  
era presentada en favor del depositario con dis-  
tincion en lo concerniente a los puros y otros mas  
necesarios de la localidad.

Noo habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesion firmando  
los asistentes de que certifico =

D. David Maldonado Manuel Maldonado.

Juan de Jimenez Enrique Maldonado  
Bernardo Maldonado Marcelino Carras  
Dno. P.

Sesion ordinaria del dia 23 de Julio de 1905

Actos Concejales	En la villa de Tenasierra, a veinte y tres
D. David Maldonado	Julio de mil novecientos cinco; sesion
Manuel Maldonado	en la Sala Comunal bajo la presiden
Bernardo Maldonado	cia del Sr. Dn. Dns. Dns. Dns. Dns.
Enrique Maldonado	de Sumario y los tres ennotado al margen
Juan de Jimenez	se dio principio a la sesion con la lectura
Manuel Jimenez	del acta de la anterior que fué aprobada.
Secretario	Acto continuo el Sr. Presidente manifi
Marcelino Carras	estó que era llegado el caso de presentar al
Comision de las	comun y definitiva fijacion de los mon
cuotas municipales	tos impositivos del ejercicio del presente
del año de 1904.	quinto de mil novecientos cuatro y para lo
	que se iba a proceder a la lectura del
	same que sobre el particular se tiene unido
	al Sr. Comision de Honrenda. Peria, lo que
	del Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario



*[Handwritten signature]*

ler con clara e inteligentemente con el expresado dictamen,  
 y terminadas que fuesen leídas en el mismo día de  
 presidente del oratorio abierto la discusión, resultando he  
 cieron uso de la palabra sobre algunos puntos del  
 campo y data que necesitaban aclaración. Los ho  
 brando ninguno otro los breves que quisiere hacer  
 mo de la palabra, el Sr. Presidente expresó que infir  
 cientemente discutido el asunto de procediendo a votar  
 el dictamen, y hecho así en votación por mayoría presen  
 te aprobada por unanimidad. En seguida el Sr.  
 Presidente dijo, que aprobando el dictamen de la Co  
 misión de Revisión, quedaban todavía que aproba  
 das las cuentas de un ramo en la forma en el propu  
 sta y fijando por importe en esta manera: Setenta  
Setenta diez y siete mil seiscientos treinta y ocho  
Setenta quince mil ochocientos diez con veinte y mi  
cientos. Existencia para el ejercicio de mil  
novecientos cinco. Setenta mil trescientos veinte  
y siete con setenta y nueve centésimas. Y por tanto  
 debían pasar a las cuentas de la Junta, menu  
 cipal a los efectos de ley expresados antes al pi  
 blo por quince días de preparada de los docu  
 mentos justificativos y con certificación de lo actu  
 do, y así se resolvió por unanimidad.



Comisiona  
 do de quinto  
 ya. Haya.

Acto seguido se dió cuenta de los circulares  
 sobre entrega en caja de los ramos del presente sem



Aprobacion del  
Remate de obras  
en las Casas Lon-  
gistoriales.

plano el dia jueves de agosto proximo, en su vir-  
tud y virtud los autos de 11 de y 14 de la ley siguiente  
el Ayuntamiento acuerda por unanimidad  
nombrar Comisionados con dicho objeto al vecino  
de esta villa Don Benigno Mallon y Morillo a  
quien se entregara la documentacion correspondiente  
pendiente en la Real Caudal que le correspondiese  
y en libramiento por valor de treinta y cinco  
para el dia de mayo, anterior a la del Cabildo  
para la demas tramitacion.

Inmediatamente se dio cuenta del expediente  
de obras en las Casas Comistoriales y del remate se  
reprocho el dia anterior del corriente mes, y se  
como provisionalmente al unico licitador Don  
Martinez Alencado por la cantidad de mil sesenta  
y siete reales y cinco pesetas y veinte y tres centi-  
mos; era en virtud el Ayuntamiento acuerda  
por unanimidad aprobar dicho remate a  
dicho licitador definitivamente a favor del Sr  
Martinez a quien se le hara cargo para que  
en el termino de cinco dias presente los fian-  
zas definitivas por otra cantidad igual a la  
del deposito que constituyen las fianzas pre-  
vidas del diez por ciento del total de la sub-  
asta, hecho lo cual dara principio a la obra  
para lo que se expedira definitivamente a su  
favor por valor de la tercera parte de dicho  
remate a seronido oportunamente cuando las ma-  
teriales sean renovadas a fin de examinarlas y  
ver en realidad y que abone el importe de los dos  
citos que constan en el expediente por comision  
en el Bolon Oficina. No habiendo mas asuntos de



Alcaldía para sus efectos.

No habiendo mas asuntos de que ha  
tar se levanta la sesión firmando los asistentes  
de que certifico =

Manuel Maldonado

Benito Mallorato

Guillermo Maldonado

Manuel Jimenez Jacinto Jimenez

Manuel Jimenez

Sesión ordinaria del día 6 de Agosto de 1905

Alcaldía

D. Benito Maldonado

Concejales

D. Manuel Maldonado

" Benito Maldonado

" Jacinto Jimenez

" Guillermo Maldonado

" Manuel Jimenez

Secretaria

Manuel Jimenez

Abierta la sesión en las salas con  
sustanciales con asistencia de los señ. conce  
jales que al margen se expresan se dió cum  
to del acta anterior que fue aprobada,

Acto seguido se dió cuenta de los ar  
tículos 146 al 150 de la Ley Municipal y otras  
D. S. sobre la formación del presupuesto or  
dinario para el presente año y dispu  
sición de particular convenientemente el Ayun  
tamiento acordado por unanimidad que  
por la Comisión de Hacienda se forme el pro  
yecto del presupuesto ordinario de mil no cien  
tos seis y previa censura del Sr. Regidor Sindico  
se se de cuenta del mismo.

Proyecto del  
presupuesto  
ordinario

Inmediatamente se dió cuenta de los  
gastos verificadas en la primera semana de  
las obras verificadas por el Sr. Regidor  
del pilón situado en la Plaza presentada por el  
Sr. Regidor Sr. Martin Maldonado que as  
ciendo a la cantidad de treinta y cinco pesetas 75 centavos  
por personal y treinta y ocho pesetas 80 centavos por material

Gastos de obras  
en la fuente del  
pilon 1ª semana.



y examinadas detenidamente por el Ayuntamiento  
 lo acordó conforme sin estorbación alguna  
 ni que se alegue por lo que le pudiese su aproba-  
 ción y acordando se expida un libranamiento  
 por valor de su importe á favor de dicho escan-  
 dor. No habiendo más asuntos de que tra-  
 tar se levantó la sesión firmada los tres con-  
 cesantes, de que certifico =



Maldonado Maldonado Maldonado  
 Maldonado Jimenez Jimenez  
 Marcelino Burgos

Sesión ordinaria del día 13 de Agosto de 1905.

- Alcalde
- D. Manuel Maldonado
- Concejales
- " Manuel Maldonado
- " Bernardo Maldonado
- " Jacinto Jimenez
- " Enrique Maldonado
- " Manuel Jimenez
- Secretario:
- " Marcelino Burgos
- Acta de la Junta del día
- Los gastos de la 1.ª semana

Reminda los tres de Ayuntamiento que  
 al no haberse expresado en las bases con-  
 ditoriales, se declaró abierta la sesión don-  
 de se trata del sueta anterior que fue con-  
 cluido.  
 Ocho seguidos se puso de manifiesto  
 la cuenta de gastos verificadas en la  
 segunda semana de las obras verificadas  
 por el Ayuntamiento en la fuente del Pilar situada  
 en la Plaza, presentada por el encargado

do. En esta oportunidad y visto que no hay otras limitaciones alguna que surjan de la corporación se le presta en aprobación acordando se expida un libramiento de su importe de \$ 25.45- por persona. No habiendo surtido ningún asunto más de que tratar, se levantó la sesión firmando los concurrentes de que certifico =

Maldonado  
 Maldonado J. Jimenez Jimenez Maldonado  
 Maldonado Marcelina Pungo

Sesión ordinaria del día 20 de Agosto de 1908.

- Alcalde  
 D. Prudencio Maldonado  
Concejales  
 " Manuel Maldonado  
 " Manuel Jimenez  
 " Enrique Maldonado  
 " Luciano Jimenez  
Secretario  
 " Marcelino Pungo

Abierta la sesión en las salas comisionales con la mayoría de los tres. Concejales que al surgir se apuraron, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido la Corporación acuerda por invitación del Sr. Alcalde se expida un libramiento del capital de imprevisión a favor de Don Luis Romero Sobr por la cantidad de siete pesetas por los trabajos que ha realizado sobre etnohistoria y biografías de los poblados y en término. No habiendo otro asunto se levantó la sesión firmando los concurrentes de que certifico =

Libramiento de imprevisión

Maldonado  
 Maldonado J. Jimenez Jimenez Maldonado  
 Maldonado Marcelino Pungo

22

Sesion ordinaria del dia 27 de Agosto de 1905.

Alcalde

D. Domingo Maldonado

Consejeros

Manuel Maldonado

Manuel Maldonado

Manuel Jimenez

Manuel Maldonado

Manuel Jimenez

Secretario

Manuel Jimenez

Decretos de D. I. de provincias.

Ante de Cortes

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Reunidos en las salas consistoriales los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan y abiertas la sesion se dio cuenta del n.º de decision que fue aprobada.

La corporacion quedo enterada por el Sr. Presidente de que habiendo dado cumplimiento a la ley electoral vigente publicandose las listas y anunciando el dia de la eleccion de Diputados a Cortes el dia diez de Septiembre.

Se hizo tambien informacion de los trabajos que se han realizado sobre el Registro fiscal de edificios y solares. Y no habiendo asuntos alguno de que tratar se levantó la sesion que firmamos sus concurrentes de que certifique =

Maldonado

Maldonado

Maldonado

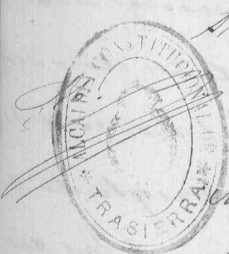
Jimenez

Maldonado

Jimenez

Maldonado

Manuel Jimenez



Sesion ordinaria del dia 3 de Septiembre de 1905

Alcalde

D. Domingo Maldonado

Consejeros

Manuel Maldonado

Manuel Jimenez

Manuel Maldonado

Manuel Jimenez

Secretario

Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Abierta la sesion en las salas consistoriales con asistencia de los Sres. concejales que al margen se expresan, la corporacion acordó que en cumplimiento a la ley electoral vigente designa como locales para verificar las elecciones de Diputados a Cortes el dia

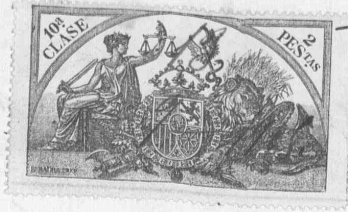
Elecciones diez del corriente mes, la sala de sesiones del Ayuntamiento y como única recepción en las cosas consistenciales: que se comunique así al Sr. Presidente de la Junta provincial.

Cédulas personales Dato seguido dijo el Sr. Presidente que según el artículo 36 de la Instrucción de cédulas personales, debe procederse a la formación del padrón y al efecto se repartan a domicilio las hojas descriptivas que menciona el artículo 26. Diferente el particular en la incorporación acordada que se proceda al reparto de aquellas nombrando como agente al que siempre viene haciéndolo don Francisco Vergara.

Presupuesto ordinario

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto suscrita y formada por la Comisión de su seno sujeta a la orden del Sr. D. D. de mil novecientos seis y setenta y dos conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acordado que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y recibidas las mociones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar



22

Por se levantó la sesión firmando los Sres. concejales de todo lo que yo el Secretario certifico =



Basilio Maldonado Manuel Maldonado

Bernardo Maldonado Manuel Jimenez  
Jacinto Jimenez

Atardecia Burgos Enrique Maldonado  
Sno.

Sesión extraordinaria del día 13 de Septiembre de 1905.

Pres. Concejales

Basilio Maldonado

Manuel Maldonado

Jacinto Jimenez

Bernardo Maldonado

Manuel Jimenez

Enrique Maldonado

Secretario

Atardecia Burgos

Amnos

vicinales

En la villa de Sancti Spiritus a trece de Septiembre de mil novecientos cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. de ayuntamiento que al margen se expresan, previo expreso consentimiento y declaración abierta la sesión por el Sr. Presidente de este Sr. ordenó que por el Sr. se diese lectura de la Circular del Sr. Gobernador en la fecha dos del corriente más inserta en el Boletín Oficial del mismo día sobagom

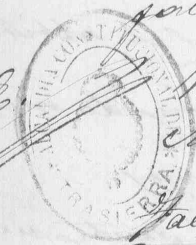
inscripción, reparación y conservación de minas vicinales, y entendida la Corporación del Sr. sobre el particular, tomando parte todos los Sres. Concejales asistentes, acordándose por unanimidad: Que en cumplimiento de lo orde



... se forme el padrón de prestaciones per-  
sonal que no viene hecha, sin perjuicio  
de hacer presente á dicha respectable auto-  
ridad lo inapropiado que sería en el caso de mil  
novecientos seis por la circunstancia de que  
no podría ser retirable en virtud de la situa-  
ción afectiva, porque atravesar el recien-  
so por la pérdida casi total de sus cosechas  
en el presente año: que dada la circunstan-  
cia de que los gastos del presupuesto  
municipal están reducidos á la cantidad  
que se cobra por intereses de inscripciones  
en virtud del presupuesto porque las  
demás partidas son arbitrables desde luego  
á otros tantos gastos reglamentarios, se de-  
termina la cantidad de quince mil  
para la construcción de caminos de regu-  
do orden que desde luego está consignada  
en el presupuesto municipal para el año de  
mil novecientos seis una cantidad procedente  
de la renta de inscripciones ya mencionada y  
otros recursos con que se cuenta. Que las ex-  
propiaciones que corresponden al término mu-  
nicipal sería un inconveniente ó compromiso  
de efectuarlas porque los propietarios se niegan  
á ello y en caso forzoso costaría más que el  
importe de los trabajos que hubiera que

lizar según se ha demostrado al intentar o reali-  
 zar por la municipalidad y que desde luego de la  
 conservación de la ley común se haría cargo  
 este Ayuntamiento con sujeción a las disposi-  
 ciones del Ayuntamiento. Que se expida certifi-  
 cación de este acuerdo y sea remitida al Sr.  
 Gobernador Civil.

Heo habiendo oído asunto de que hasta  
 se levantó la sesión que firmaron los tres conse-  
 jales concurrentes de todo lo que certifica =


 Pablo Maldonado Manuel Maldonado  
 Manuel Jimenez Bernardo Maldonado  
 Jacinto Jimenez Enrique Maldonado  
 Mercedes Ochoa  
 Ana

Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1905

Decreto municipal

Alcalde

Pablo Maldonado

Consejal

Manuel Maldonado

Jacinto Jimenez

Bernardo Maldonado

Enrique Maldonado

Secretario

Mercedes Ochoa

Remitido en las horas consistoriales  
 de los tres de Ayuntamiento que al mar-  
 gar se expresaron y habiendo mayorior se  
 declaró abierta la sesión de donde eue-  
 ra del acta anterior que fue aprobado.

Consecuentemente y por la presiden-  
 cia se indicó que era llegada la hora  
 de fijar el presupuesto municipal que habia  
 de gravar sobre las contribuciones di-  
 rectas e indirectas para el año de mil  
 novecientos seis. Enterada la corpora-

Recurso omni  
cipal sobre con-  
tribuciones e im-  
puestos -

cinco y dieciséis, el particular y suficien-  
termente convalidado por unanimidad se im-  
ponga el recargo del cinco y seis por ciento  
sobre las contribuciones territoriales, pecunarias  
y mabana en los repartos que se han de for-  
mar para el año upcoming con destino a  
sueldos atribucidos y materia de los maes-  
tros de lo que se incorpora el Estado no im-  
poniendo recargo alguno sobre las contribu-  
ciones Industrial ni de abilidad personal de  
jornales a la junta municipal el arbitrio,  
cuando en virtud de la adopción de medios  
del correspondientes a los mismos.

Comision para  
el reconocimiento  
del material de  
obras.

Acto seguido el Sr. Presidente man-  
dó que estando reunidos los señores  
para la obra de las casas consistencia  
de la segura manufactura del remanente  
procede el reconocimiento de aquellos  
por una comision del Ayuntamiento con-  
forme al pliego de condiciones, en su vir-  
tud y deliberado el particular y suficien-  
termente fueron nombrados los señores  
Don Estanuel Estaldonado y Don Joaquin  
de Hinceney los que estando presentes as-  
tuvieron el cargo y dispusieron a verificar  
el reconocimiento en materia del que du-  
ran su obra en la sesion inmediata.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesión firmándose los tres. con  
curretes de todo lo que certifico =



Bautista Maldonado Manuel Maldonado  
Facundo Jimenez Bernardo Maldonado  
Enrique Maldonado Estanislao Pungo

Sesion ordinaria del dia 24 de Septiembre de 1908

Preside

Bautista Maldonado

Consejal

Manuel Maldonado

Enrique Maldonado

Facundo Jimenez

Bernardo Maldonado

Secretario

Estanislao Pungo

Material de

Obras

Abierta la sesion en las horas conven-  
toriales con asistencia de los tres. conceja-  
les que al llamarse se expresaron, se dio men-  
ta del acta anterior que fue aprobada,  
Acto seguido y por los tres. conceja-  
les Don Manuel Maldonado y Don Fa-  
cundo Jimenez, se dio cuenta de que  
habian recurrido por materiales apro-  
visionados para las obras de las horas  
convenatorias segun el acuerdo anterior los  
cuales habian contratado de buena calidad  
y acomodados a la obra que se piensa rea-  
lizar, en su virtud el Ayuntamiento ha de-  
clarado admisible acordandose se expida el li-  
bramiento del primer plan a favor del re-

matantes con luego como los fondos lo puz  
mitang.

Pago del  
presupuesto

Por ultimo el Ayuntamiento acordó que por  
el Sr. Alcalde se ordenen los pagos correspondien  
tes al segundo trimestre del año actual y ta  
dos aquellos que se hallen pendientes por to  
dos conceptos del presupuesto municipal, for  
matando aquellos que anticipadamente  
se hayan verificados por consumos, bestiguier  
tes provincial y otros.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión firmándose por  
los señ. asistentes de todo lo que yo el Sr. escri  
bí =

b. Manuel Maldonado  
Manuel Maldonado  
Jacinto Jimenez Bernardo Maldonado  
Enrique Maldonado Marcelino Bugar  
Srio

Sesion ordinaria del dia 1º de Octubre de 1905

Sres. Concejales

- 1º Manuel Maldonado
- 2º Manuel Maldonado
- 3º Jacinto Jimenez
- 4º Enrique Maldonado
- Srio
- 5º Marcelino Bugar

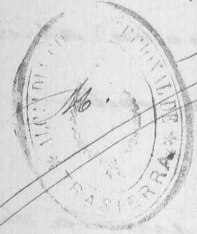
Reunidos en las salas consistoriales  
por los Sres. de Ayuntamiento que al momento  
se reunieron y habiendo mayoría se declara  
abierta la sesión de donde se vota de lo  
actas anteriores que fuere aprobadas,

Acto seguido el Ayuntamiento de

Comprobante de  
asistencia para  
los repartos de  
dinero como  
consecuencia  
de

liberó sobre las necesidades de imperar los traba-  
jos sobre repartos de contribuciones territoriales  
urbanas para el caso de mis necesidades  
seis acordando por unanimidad se proceda  
á su confección tan luego como sean cono-  
cidos los datos y nombrando auxiliar de es-  
tos trabajos á Don Francisco Negrete, Igle-  
sias con la retención que viene señalada  
en el presupuesto municipal.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión firmando los  
dichos asistentes de que certifica



Maldonado  
Maldonado  
Maldonado  
Maldonado  
Maldonado  
Maldonado

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1905

a. Alcalde  
D. David Maldonado  
Concejales  
Manuel Maldonado  
Ramón Maldonado  
Francisco Pineda  
Domingo Maldonado  
Secretario  
Marcelino Burgos  
Regente Anual

Abierta la sesión en las bancas con-  
sistoriales con asistencia de los señores con-  
cejales que al margen se expresan se hi-  
cieron de la anterior que fue aprobada. El  
Ayuntamiento que lo ordena de que el Registro  
fiscal de edificaciones y solares ha sido terminado y que  
se expone al público por término de quince  
días según manifestación del Sr. Alcalde.

No habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión y firmados los asis-

tenientes de que certifica =

No. Maldonado Maldonado  
Himenes Maldonado Stamuel Domingo

Sesion extraordinaria del dia 12 de Octubre de 1905

Alcaldes  
D. Basilio Espaldonado  
Concejales

Stamuel Maldonado  
Francisco Himenes  
Bernardo Espaldonado  
Stamuel Himenes  
Aniceto Ferronides

Particulares  
Hernan Carrascal  
Eustasio Burgos  
Francisco Vergara  
Ramón Burgos  
Acacio Espaldonado  
Agustin Espaldonado  
Daniel Viveros  
Daniel Viveros  
Santos Velazquez  
Stamuel Himenes  
Antonio Menaacore  
Victorino Varela

Secretario  
Stamuel Domingo

En la villa de Trujillo a diez  
de Octubre de mil novecientos cinco;  
se reunieron en las salas consistoriales  
los Sres. de Ayuntamiento y cuantas per-  
sonas quisieron asistir las cuales al  
morning se apuraron, y declarada abierta  
la sesion se dio cuenta de la anterior  
que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta del  
informe dado por las ponencias nom-  
bradas por la sesion de ocho del cor-  
riente segun acta levantada al efecto  
y que está a la vista sobre cuentas e  
intereses en la Circular del Sr. Goberna-  
dor civil de esta provincia y Real Orden  
de 27 de Septiembre último así como tam-  
bien la Circular de la Real Sociedad  
Económica Cordobesa de Amigos del  
País fecha 29 de Agosto del presente  
año, segun el contenido de los Sres.  
Alcaldes de aquella y esta provincia



para que con referencia a cada termino principal se haga un estudio critico del contenido del transcripcion producido por la segun en el con-  
 sultorio y leidas que fueron todas aquellas  
 documentos el Ayuntamiento y demas per-  
 sonas asistentes deliberaron sobre el particu-  
 lar hallando conforme el informe de la pe-  
 nencia y prestandole su aprobacion por en-  
 contrato ajustado a la legalidad, siendo  
 completamente ciertos todos cuantos par-  
 ticulares contiene el mismo y siendo enteros  
 por triplicado acordó que uno de ellos que  
 de archivarse en las oficinas de su respectiva  
 al Sr. Gobernador Civil y otro al Sr. Ministro de Obras publicas y otro que se ter-  
 mino la sesion firmando todas las stas. expresa-  
 dos de que go el Sr. certifico =



Nabilio Maltonato Manuel Maldonado  
 Jacinto Jimenez Remarcho Maldonado  
 Manuel Jimenez  
 Enrique Maldonado Jacinto Ferrando  
 Juan Carrascol Eustasio Bruggoff



Fernando Vergara

Ramon Borge

José Maldonado

Agustin Maldonado

David Chico

Donal Vinaso

Fernando Valerquez

Manuel Jimenez

Victorino Carclaff

Estanislao Borge

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1905

Alcalde

D. David Maldonado

Concejal

Manuel Maldonado

Manuel Maldonado

Benigno Maldonado

Fernando Jimenez

Secretario

Estanislao Borge

Personas de

Antonio Cabrer

Romualdo Espino

Reunidos en las bancas consistoriales los tres de Ayuntamiento que al margen se expresan y habiendo mayorias se declaro abierta la sesion de acuerdo cuenta de pag anterior que fue aprobada.

Otro seguido se dio cuenta de las relaciones formadas que presentaron Antonio Cabrer y Romualdo Espino vecinos de esta en solicitud el primer de que se sea otorga en el comitacionamiento una tierra con olivos al sitio de un mivado de Arguandianteria, e del Pency y sea paga a Rofe y Gato Estellan, e izquierda de Victoria Blanca y Gato hijo de sigue sea según expediente posecion aprobado por el Ayuntamiento de esta villa por ante de cinco de Septiembre instinto y el segundo de varias fincas de losos y de olivos en numero de seis para que tome bien se sean otorga y paga a Antonia Estellan los cinco primeros que los

28

obtuvo de su marido, Valeriano Maldonado,  
y la última foja á su padre, Estanislao Jimeno  
Maldonado según título posesorio aprobado por  
corte de siete del presente mes, y en su vista  
el Ayuntamiento acordó se tome nota  
bastante para que en su día se verifiquen  
las actuaciones solicitadas al confeccionarse  
el expediente al amistar los terrenos para el  
uso de mil novecientos siete, expediriéndose  
las oportunas certificaciones.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión que firmen  
los tres concurrentes de todo lo que gozó el

Secretario certifique =  
Bautista Maldonado Manuel Maldonado  
Secundo Jimeno Bernardo Maldonado  
Enrique Maldonado Estanislao Jimeno  
Sno. D.

Sesión ordinaria con caracter de extraordinaria

En la villa de Tranciserca á veinte y dos de  
Enero de mil novecientos cinco, se reunieron en las horas  
Constitucionales los Sres. de Ayuntamiento y acordó que  
al margen se expresan con objeto de elevar sesión ordinaria  
con caracter de extraordinaria según convocatoria y  
abierta la sesión se dio cuenta del nota anterior que fué  
aprobada.  
Seguidamente y estando presentes todos los





Handwritten signature and scribbles at the top right of the page.

Vertical list of names on the left side of the page, including: D. Antonio Garriga, Manuel Simón G., Cipriano Burgos, Daniel Simón G., Manuel Barrio, Manuel Siquero, Manuel Esteban, Severino Gato, José Burgos, Miguel Antón, Manuel Reyes, Demetrio Bastano, Emilio Esteban, Maximiliano Simón G., Juan Carrasco, Acacio, José María, Leonardo, Manuel, Felipe, Manuel, Rafael, Antonio, Marcelo, Antonio, Antonio, Manuel, Manuel.

que la fiscalización administrativa resulte siempre veja  
torias y gravas, en caso de arrendamiento para pro  
ducción, cosa que es bien fácil de evitar cuando hay ad  
ministración sobre el cargo del gremio aparte de que  
sobre este vendría á recaer la ganancia, que puede  
ser prometida al arrendatario, No habiendo quien  
hablaría en contra se consideró el acuerdo refiri  
cientemente discutido formándose por el Sr. D. José  
Bastano de la remisión las siguientes condiciones.

1.º El gremio de todas las especies, acuerda solici  
tado del Ayuntamiento el encubrimiento de que  
trata el artículo 24 del Reglamento ya citado  
durante el año de 1906.

2.º Por virtud de dicho encubrimiento el Ayunta  
miento otorgará al gremio las facultades de recaudar  
el cupo total asignado ó repartido por medio del re  
parto vicinal teniendo que emplear para ello las re  
glas contenidas en el capítulo 2.º del Reglamento y  
demás disposiciones concordantes.

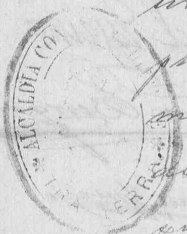
3.º El gremio se obliga en cambio á satisfacer  
al Ayuntamiento trimestralmente y en los cinco  
primeros días del segundo mes de cada una la can  
tidad total del presupuesto que por cupo del total  
y recargos aparece consignada á las especies objeto  
de este contrato.

4.º Las especies de forasteros se entenderán com  
prendidas en este contrato nuevo á donde el gremio  
en consecuencia del derecho de elegir el impuesto

- Don Cristobal Torres
- Don Antonio Cepina
- Don Pedro Munoz
- Don Juan Montano
- Don Antonio Torres B.
- Don José Simunoz
- Don Antonio Cordera
- Don Ignacio Millan
- Don Antonio Gato M.
- Don Manuel Garcia
- Don Francisco Estrella
- Don José Estrella
- Don Clemente Estolano
- Secretario
- Don Mercedes Barrios

sobre la misma, en donde se han destinado al bon  
 sumo siempre que el interesado no este compran  
 didas en el reparto vicinal.  
 5.º El gremio se obliga en cambio a seran  
 don los derechos y recargos que pnestan estalleen  
 se por otra ley sobre especies que siendo pecuniaras  
 hay no esten comprendidas en las tarifas del im  
 puesto para el contribuyente que por ellas se aumente  
 el cupo de la poblacion y lo que por recargos corra  
 perdidos en proporcion a un tanto por ciento.  
 Para formar y garantizar el contrato y para que  
 puedan entenderse con el Ayuntamiento en cuan  
 tas incidencias ocurran a nombre y en represen  
 tacion del gremio, este autoriza plenamente a  
 los individuos Don Juan Carrasca Rodriguez  
 y Don Augustin Estaldora y Simunoz. Puesto a ve  
 stacion nominal separada y sucesivamente las  
 condiciones fueron aprobadas en todas sus par  
 tes por el voto afirmativo y unanime de todos y  
 cada uno de los tres congregados. En su virtud  
 y hallandose presentes dichas tres congregaciones  
 la representacion por el gremio conferida, man  
 do de ella reiteraron al Ayuntamiento la prop  
 osicion de encabecamiento en los terminos, modo  
 y forma que diceu las cinco condiciones, obligan  
 dose a su cumplimiento, bajo su responsabilidad  
 personal y eficientemente prestar las demas garantias  
 que la corporacion requiere, o bien exigirlas. Ent  
 endida por la corporacion y considerando que la propo  
 sicion de encabecamiento general ha sido acorda  
 da por mas de las dos tercias partes del numero de  
 que consta el gremio de cereales, legumbres, jabon y sal

común de que procede según el Reglamento de Comunes  
considerando que así en su forma, como en su fondo,  
aquella proposición se ajusta estrictamente a las demás con-  
diciones requeridas por dicho Reglamento, así que de ella pro-  
cede seguirse pagaria algunos para los intereses del Munici-  
pio en cuanto que sobre el total presupuesto de las expen-  
sas sobre que versa y responde al objeto que esta proposi-  
ción se propusiera, en un acuerdo. Y considerando  
que el cumplimiento del contrato quedaria suficiente-  
mente garantido con la fianza personal (cantidad a  
por su notorio y suficiente arraigo, por unanimidad  
acordó la corporación aceptar y aprobar la proposición  
de encubrimiento general de que queda hecho mérito  
bajo el precio y condiciones que también se han especi-  
ficado, y sin otras garantías que las personales ofrecidas  
por los Sres. Don Juan Carrasco Rodríguez y Don Juan  
San Abaldinos y Simón, como representantes del que-  
rimo. En consecuencia y continuando presente cada  
uno de los señores pararon los mismos en cum-  
plimiento a dicho Reglamento a acordar sobre la  
promera de hacer efectivo el precio a que vienen obliga-  
dos a satisfacer. Dapues de breve discusión en que  
quairon de retirar las dificultades ofrecidas por la ad-  
ministración de los derechos por el querimo, que en este  
medio ofrecidos en votación nominal y de optando  
unanimemente el del repartimiento general vicinal en  
el cual se tendrán presentes las disposiciones contenidas  
en el capítulo 27 del Reglamento de Indios y por ter-  
ceridad el voto, firmando la presente los Sres. Con-  
cejales, regidores asistentes diciendo de acuerdo los  
que no votan y se expresan al margen en prueba del con-  
formidad con traídos y en garantía de su protesta y



mostre conchamientos de tierra lo analizo el Sr. D. ...



Tipografía

Bonifacio Maldonado Manuel Maldonado

Jacinto Jimenez Bernardo Maldonado

Manuel Jimenez Enrique Maldonado

Agustin Maldonado Juan Carrascal

Antonio Masera Daniel Mesa Eustasio Burgos

Antonio Rodriguez Jacinto Maldonado

Ramon Burgos Ramon Rodriguez Romualdo Perrenade

Manuel Rodriguez Victorino Caralt Emilio Hernandez

Manuel Jimenez Bonifacio Maldonado Hilariogato

Manuel Jimenez Dionisio Maldonado Francisco Toropra

Agustin Jimenez Inacioso Maldonado Antonio Rodriguez

Manuel Rodriguez Romualdo Jimenez Manuel Jimenez

Antonio Ferrero Manuel Jimenez Cipriano Burgos

Daniel Jimenez Manuel Bonilla Juan Jimenez

Manuel Maldonado Hilariogato Jose Burgos

Manuel Jimenez Manuel Jimenez Dionisio Jimenez

Emilio Malano Juan Carrascal

Maximo Jimenez

Manuel Jimenez



21  
[Handwritten flourish]

Señor ordinaria del día 29 de Octubre de 1909.

Realde. Reunidos en las Casas Constitucionales y los Señores  
A. Alamillo y Albornoz de Ayuntamiento que al ménos se expresaron el  
Concejales. Señor Presidente declaró abierta la Sesión Pública

del Ayuntamiento de cuenta del acta anterior que fué aprobada.  
Después de haberse leído el acta seguida se dio inteligencia del  
Real Decreto de 19 del corriente muy publicado  
relativo al Permiso que el Poder Judicial de 23 del mismo sobre

Secretaría Designación del sitio que ha de ser para  
los campos de demostración agrícola a que  
se refiere el artículo 18 de referido Real De

Campos de demostración agrícola creta: Entrada la Corporación debiendo sobre  
el particular acordarse designar como tal el terreno  
situado en el castillejo que pertenece al convecino

de vecinos y que limita entre las casas de Francisco  
Alamillo de la Cruz y otras por la parte Sur y con pro-  
piedades de Antonio Albornoz y José Rodríguez por

la parte Norte en una superficie de una hectárea pro-  
ximamente y que reúne las condiciones requeridas por  
los artículos 19 y 20 del referido Real Decreto. En un  
planteo al mismo en su contenido toda se confía  
dicho campo al estremo de uno de esta Dese



[Handwritten flourish]




Antonia Saenz etyent, a quien se le ha de saber  
con las instrucciones que se determinan para su  
mayor cumplimiento, entomando para ello al Sr.  
Alcalde y que el mismo convoque a la Junta  
municipal para reformar el presupuesto, segun  
el artículo 16 y 18.

Vacantes de  
Concejales por  
la eleccion el dia  
12 de Noviembre

Inmediatamente y habiendose recibido el  
Boletin oficial convocando a las elecciones de  
Concejales para el dia doce de Noviembre proxi-  
mo, acordó el Ayuntamiento que se de el debido  
cumplimiento a cuanto se previene por el Sr.  
Gobernador en su circular de 18 del corriente y  
esto segun se para a determinar las vacantes que  
han de provenir de Concejales en la proxima eleccion.

Trasida a la vista el expediente original de la  
eleccion de Concejales en 1798, resulta que segun el  
acta de Ayuntamiento general verificada en base de 17 de  
dicho ano fueron proclamados los Concejales Don  
Juan Antonio Fernandez, D. Juan Manuel Estalderos y Don Per-  
nando Estalderos, correspondiendo salir a los que han  
cumplido en otros anos que son D. Benito y D. Anto-  
nio Estalderos, D. Juan Manuel Estalderos y  
Don Manuel Estalderos total en otros vacantes, que  
se han de provenir al dia doce del corriente mes. El  
Ayuntamiento lo acordó así por unanimidad y que

se haga pública por medio de edicto. Con lo que y no  
habiendo más asuntos de que tratar se levantó la  
sesion firmando los Señores Concejales de quiza  
el Secretario testifico =

	Francisco Maldonado	Manuel Jimenez
	Juan de Jimenez	
	Bernardo Maldonado	Manuel Maldonado
		Marcelina Pongos

Sesion ordinaria del día cinco de Noviembre del 1901.

Alcalde En la villa de Trujillo a cinco de Noviembre  
de mil novecientos cinco, se reunieron en las  
Concejales. Casas Comunitarias los Señores de Ayuntamiento  
" Estanislao Maldonado que al margen se expresan y habiendo mayo-  
" Demarco Otal que ra el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión  
" Juan de Jimenez dando cuenta del acta anterior que fue aprobada.  
" Manuel Jimenez  
" Marcelina Pongos  
Designacion del Acta seguida y hacienda constar que des-  
local p. la eleccion pues se habia terminado la eleccion de Candidatos  
de Concejales. y de interventores para la eleccion de Concejales  
el Ayuntamiento deliberó sobre la designacion  
del local en que se ha de verificar de aquellas, el  
quien deba luego la Sala de Sesiones de esta Corpora-  
cion en las Casas Comunitarias para la misma ses-  
cion de que se compone este Instituto, de cuya

designacion que se entienda la Junta municipal  
 del curso electoral que permanecia reunida. Que  
 se publique en la forma de costumbre para conoci-  
 miento del publico. No habiendo mas asuntos de  
 que tratar se levanto la sesion firmados los  
 Concejales de que yo el Sr. certifico =

Atte / Manuel Maldonado Manuel Maldonado  
 Manuel Jimenez Jacinto Jimenez  
 Pascual Maldonado / Manuel Jimenez

Decision ordinaria del dia doce de Noviembre de 1908

Alcalde. En la villa de Trujillo a doce de Noviembre de mil  
 novecientos ocho, se reunieron en las Casas Consu-  
 tilas de la Srta. de Ayuntamiento que al man-  
 de de señalamiento y habiendo mayoria el Sr. presidente  
 se celebró abierta la sesion a las cinco de la  
 tarde despues de terminada la eleccion de Concejales  
 y previa convocatoria, se dio cuenta del acta  
 anterior que fue aprobada.

Propuesta para la dimi- e esta seguida se dio cuenta de una comu-  
ta de distrito sobre ca- nicacion del Sr. Alcalde de Trujillo para el nombramiento  
minos vicinales. de vocal de los seis representantes que han  
 de formar parte de la Junta de Distrito conforme  
 a las anteriores 14 y siguientes del Reglamento  
 para la aplicacion de la ley de Circunscripcion



283

tes de 16 de Mayo última y terminada a la vista del  
 Reglamento la Corporación volvió sobre el particular  
 y acató por unanimidad formular la propuesta  
 a que se refiere el artículo quince en la forma si-  
 guiente: D. Agustín Maldonado Jimenez, D. Ma-  
 nuel Maldonado Bermudez, D. Cristóbal Pizarro  
 Jimenez y D. Daniel y Sion Hernandez: Que el  
 Sr. Alcalde se encargue de tramitar al Sr. Presi-  
 dente del Distrito para los efectos del citado Regla-  
 mento. No habiendo mas asuntos se que trata  
 se levanta la sesión formada los documentos  
 de que go el Sentencia certifico -

Agustín Maldonado Manuel Maldonado  
 Bernardo Maldonado Jacinto Jimenez  
 Cristóbal Pizarro

Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre del 905.

Reunidos en la Casa Comunal los Sres  
 Autoridades de Ayuntamiento que al margen se expresan y  
 alos Sres Dn  
 por de Lima declarada abierta la sesión, se da cuenta del  
 acta anterior que fué aprobado, e acto se

queda y compare a la Comita del Sr. Estor  
 de Hacienda fra 18 del comite mex, el Ayun  
 tamiento despus de una buena discusion acordó  
 por unanimidad, autorizar a la Señal Mayor  
 de Sierra en Oaxaca para que negociara  
 la Estora de Hacienda, la misma tatonara  
 impreso para las contribuciones de renta,  
 premias, subvenc. e industrial y la rellenar  
 para el año de 1906, comunicandole asi al Sr.  
 Estor con expresion del mismo que compare  
 por cada concepto, e no habiendo mas asunto  
 de que tratar se levanta la sesion firmados los  
 asistentes a que yo el Secretara certifique =

Atte) Maldonado Maldonado  
Bernardo Maldonado Linares  
Marcelino Oanga

Sesion ordinaria del dia 26 de Noviembre de 1905.

<u>Asistentes</u>	Reunidos en las Casas Comunitarias, la Sr. de Ayuntamiento que al margin se e- pronom, se declaro abierta la sesion dan done cuenta del acta anterior que fue aprobada. Acto segun se dio cuenta
<u>R. Comite Maldonado</u>	
<u>Marcelino Maldonado</u>	
<u>Francisco Linares</u>	
<u>Bernardo Maldonado</u> <u>Srio</u> <u>Marcelino Oanga</u>	

de una comunicacion del Sr. Alcalde de la villa  
interponiendo el nombramiento de un repre-  
sentante de este Ayuntamiento para que el dia 1.º de Di-  
ciembre compare a la reunion que ha de tener

Presupuesto lugar para la aprobacion del presupuesto comu-  
servicio. nial para 1906; enterada la Corporacion y despues  
de una breve discusion acordó por unanimidad nom-  
brar como tal representante a D. Juan Diaz Estada  
de dicha entidad a quien se le expedira la oportuna  
ordenal.



Exposicion de D. Juan e foto seguida de dia cuenta de una re-  
Merillo. lacion formada presentada por Estanislao Merillo  
falta sobre una casa que ha adquirido en esta  
villa, calle de la Seda numero 21, presentandole  
informacion posesoria aprobada por auto de  
13 de agosto ultimo y examinada que fueran  
dichos documentos, el Ayuntamiento despues de una  
breve discusion acuerda unanimidad, que se  
tome nota bastante para que en su dia se veni-  
fique la adquisicion solicitada, expidiendose la oportuna  
certificacion de este acuerdo para que la

Aprobacion anotacion preventiva sea definitiva en el Regis-  
del Registro tro de la propiedad del quintero.  
Fiscal. Inmediatamente se dio cuenta al Sr.

gusto Fiscal de edificar y solars que ha por-  
manuido al publico por terminacion de opor-  
tias, y visto que ha sido confeccionado con  
cumplido a la instruccion viginta y que no se  
ha presentado reclamacion alguna, el Con-  
sejo confirma el acuerdo de la Junta pe-  
ninsular presentandole su aprobacion, asi co-  
mo al indice alfabético sacado del mismo,  
disponiendo se saque la copia y sea remi-  
tida al Sr. Delegado de Hacienda.

Obras: Pago del D. n. l. n. l. El Ayuntamiento de San Juan de los Rios  
y a propuesta del Sr. Presidente acuerda por ma-  
niridad, que se abone al remanente de obra  
en la Ley Constitucional Incompleta el monto  
de quinientas cincuenta y siete pe-  
setas con ochos centavos del 2.º plano establecido  
en el expediente de subasta.

No habiéndose más asuntos de que tratar se  
levanta la sesión firmando los concurrentes siguientes

Manuel Maldonado

Manuel Maldonado Jacinto Jimenez

Bernardo Maldonado Estanislao Ochoa



298

Sesion ordinaria del dia 7 de Diciembre de 1905. ~ ~

Atende  
D. Manuel Maldonado  
Concejal  
D. Manuel Maldonado  
D. Manuel Jimenez  
Secret.  
D. Manuel Jimenez  
Padron de vecinos

Reunida en las Casas Constitucionales los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan, se abrió la Sesion con lo que cuenta el acta anterior que fue aprobada. A esta seguida la Corporacion cuenta que se proua de la rectificacion del padron de vecinos ultimamente aprobado, conforme previene la ley municipal. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion por lo que concuerda de que certifique =



Manuel Maldonado Maldonado  
Manuel Jimenez Manuel Jimenez

Sesion ordinaria del dia 10 de Diciembre de 1905. ~ ~

Abierta la Sesion en las Casas Constitucionales con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, se hizo cuenta de la comunicacion del Sr. Abogado de Caminos autorizando el repartimiento de caminos para 1906, y en su virtud el Ayuntamiento



Formacion del mercado de consumos Tamén se acordó que se proceda a su forma-  
cion por la Junta municipal y verificado se  
exponga al publico para oír reclamaciones.

Comision de obras — También acordó la Corporacion que ha-  
biendo sido terminada la obra de las Casas Comu-  
nitales, sea reconocida por una Comision del  
Ayuntamiento, al efecto fueron nombrados  
los Sres. Concejales Manuel Maldonado Bar-  
ros y Narciso Jimenez Pablos, quienes han  
rendido su cuenta.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion firmando la Sra. y Con-  
sejeros de que yo el Secretari certifico =

Maldonado Maldonado Maldonado  
Jimenez Manuel Barro  
Sra. y Concejales

Sesion ordinaria del dia 17 de Diciembre de 1908. ~ ~ ~

<p>Maldonado M. Barros Maldonado Concejales Manuel Maldonado Narciso Jimenez Bernardo Altal Jimenez Manuel Barro</p>	<p>Reunidos en las Casas Comunitales la Sra. y Concejales que al margen se expresan se declaró abierta la Sesion con base en el del acto anterior que fue aprobada. Acto seguido y por la Sra. y la comision nombrada en la sesion an-</p>
--	--



to en Badajoz en la que unanimesmente que los intere-  
res de inscripciones del trimestre tercero de este año  
vereados en primera de Detubus en lugares de cobrar  
los en metálico ó papel le han entregado una can-  
ta de papeles de 2590.75 pesetas por el veinte por ciento de  
la renta de propios, que proveyó informarse de la  
cuenta que había para decirle unanimesmente que  
por constar en el presupuesto de ingresos del pre-  
sente otro capitulo 1.º artículo 1.º la cantidad  
de 12986.85 pesetas por productos de fincas y censos: esta  
ha sido la razón que han tenido y es que no se ha  
figurado en que dicha cantidad procede de la intere-  
ser de inscripciones intransferible como productos  
de los bienes de Propios vendidos como lo expresa  
en la primera relación de ingresos capitulo 1.º  
artículo 2.º de dicho presupuesto, pues si bien es  
cierto que dicha cantidad figura en el artículo  
1.º por equivocación involuntaria al escribir la  
cifra en expresada artículo un vez del 2.º y esto se  
demuestra claramente al no haber ninguna  
relación que se refiera á dicho artículo 1.º como  
producto de fincas y censos. Además la renta  
de papeles que se expidió con fecha diez y siete  
del corriente más de las 2590.75 pesetas expresadas  
por el concepto de la renta de propios no por el  
producto de fincas y censos, se cobraron que se  
ha cobrado por el mismo concepto el mes de  
por veinte por ciento en cada trimestre se viene  
cobrando la. Remienda el veinte por ciento de  
12986.85 pesetas y en que se refiere la relación  
de gastos del presupuesto. Después de lo dicho



155  
sabido es de todas las perjuicios que ha causado, el no cobrar  
dichos intereses pues ni se ha podido pagar de los em-  
pleados ni se mediará a la clase obrera tan faltos de  
recursos y por las calamidades presentes y no contar en  
ninguna de las cosas que contra intereses de im-  
pugnarse único inopero del presupuesto y en su vir-  
tud lo pare en concurrencia de la corporación para  
que acuerde la restitución correspondiente. El Ayun-  
tamiento teniendo en la vista el presupuesto mun-  
icipal de este año y los cuentas de pago en cuestión deli-  
beró sobre el particular, tomando parte todos los se-  
ñores concejales y comendados de la exactitud de cuan-  
to ha expuesto el Sr. Alcalde, resultando que el cobro  
abundante de las 259.75 pesetas, ha obedecido a una  
malinterpretación por parte de la Delegación de Ha-  
cienda que si bien se fijó en el artículo 1.º del capítu-  
lo 1.º de ingresos no se fijó en que éste no tiene rela-  
ción alguna en el mismo presupuesto y si el 2.º don-  
de consta como intereses de inscripciones intrínsecas  
sobra las 12986.85 pesetas, pero si esto fuere el móvil debiese  
consignar aquel concepto en la cuenta de pago o sea  
producto de fincas y censos que expresa el artículo  
1.º, pero siendo el que expresa el 2.º renta de propia  
renta de cualquier modo duplicidad cobrándose  
por una misma cantidad el sesenta por cien-  
to, pues ya viene descortados en cada trimestre  
el veinte por ciento conforme a la relación treinta



de gastos, en tales consideraciones el Ayuntamiento acuerda por unanimidad admitir del Sr. Delegado de Hacienda la devolución de las 259.75 pesetas que representa la carta de pago facilitada con el fin de cubrir las atenciones del presupuesto para que están destinadas y al efecto autoriza al Sr. Alcalde para que haga dicha reclamación por instancia que acredite acompañando a ella dicha carta de pago, copia certificada de este acuerdo y el presupuesto municipal de este año.

Presupuesto municipal Inmediatamente se abrió cuenta por el Sr. Alcalde de la liquidación del presupuesto municipal de 1904, y presupuesto refundido de sus resultados en el del 905 que ascendió en servicio de treinta de Junio último y remitida al Sr. Gobernador Civil el cual la devolvió con su comprobante de 19 de Octubre siguiente para que rectificase según las observaciones que se hacen en aquella. Al respecto de las 1.<sup>a</sup> está conforme, pues el certísimo de diferencias consiste en que tomamos la cantidad de 15.810.21 pesetas de obligaciones satisfechas por 15.810.22, siendo verdadera mente la primera. Las 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> quedan cumplimentadas con las certificaciones que de antemano se han presentadas por el Sr. de Ayuntamiento y la 5.<sup>a</sup> y última también por el reintegro ya certificado. Por consecuencia de las existencias de las cuentas municipales cerradas por el de 1892 á 1895 de 16380.18 pesetas, se siguió esta cantidad en presupuesto de donde procedió indudablemente la que figura aun en

de capitulos 8.º artículo 1.º de decreto de autos anteriores  
de 1824. 31 puestas.

Sabido es de todos la perturbación administrativa  
que viene causando aquellas cuentas y  
cuentas ya como mis anteriores he visto impa-  
rablemente que la responsabilidad declarada en  
resoluciones y dudas por la misma en que se  
determina y las alegaciones de cada uno, para  
por lo que nada se ha hecho. En tal caso comite-  
ción y somete de nuevo dichos presupuestos a la apro-  
bación del Ayuntamiento. En unido de el cual por  
expresada la responsabilidad así como las certifica-  
ciones unidas al mismo y discutido suficiente mente  
acuerda por unanimidad: aprobar referido presu-  
puesto tal como estaba anteriormente quedando  
en la casilla, en vista de la liquidación de con-  
tador de 1824. 31 de cuentas de autos anteriores, por  
esto no enmendado la responsabilidad del derecho, acción,  
procedimiento para hacer efectivo el importe y de aquí  
que no haya perjuicio definitivo legal ni pe-  
ligro alguno de responsabilidad, pues el no haber  
lo a la casilla última, obedece a que no pertor-  
de la misma regular de los ingresos cobrados.  
En cuanto a las cantidades pendientes tanto en  
como las deudas ya se consignaron en las certifica-  
ciones cuentas particulares que interponen en la co-  
municación del Sr. Gobernador civil y subana-  
das las deficiencias presuntas, en un virtud de  
colocada copia certificada de todo y será remitida  
a la superioridad.



segunda el Ayuntamiento a la orden que siendo  
esta la última sesión del año se presida por el Sr  
Alcalde a ordenar los papeles y recibos con rela-  
ción al presupuesto, de los empleados como  
de las demás conceptos de quita según las pende-  
las permitidas con el fin de practicar la liquida-  
ción general en treinta y uno de este mes con  
arreglo a las disposiciones vigentes sobre con-  
tabilidad municipal.

Que se forme la lista de los que tienen de-  
recho a votar compromisorios para su  
año con arreglo a la ley y sea publicada  
en primer de Enero próximo.

Enterada la corporación de hallarse en  
modo de la restitución del padrón de habitantes  
de esta villa, acuerda se exponga al público por ter-  
mino de quince días a contar desde primer de  
Enero próximo para oír reclamaciones. No habiendo  
mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmada  
de los tres asistentes de que gozó el Sr. certifica.



Benito Maldonado

Manuel Maldonado

Fernando Jimenez

Bernardo Maldonado

Manuel Jimenez

Arriague Maldonado

Manuel Burgoyne

Sr. D.